MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN0 DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 30 mayo de 2025		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de finalización:**	16:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Administración		

ACTA No. AC-2025- 004095- -DIBIE– AREAD- GRUCO–2.25

ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 083 2025, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Respuesta a observaciones
3. Decisión

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA

En Bogotá D.C., siendo las 16:00 horas del día 30 de mayo del 2025, se reunió en la Sala de Juntas de la Administración, el jefe del área administrativa, los profesionales designados como comité evaluador técnico, financiero, jurídico y la responsable del grupo de contratos, con el fin de dar respuesta a las observaciones allegadas vía correo electrónico correspondientes a la evaluación preliminar del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. PN CESAP SA MC 083-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

2. RESPUESTA OBSERVACIONES

Verificación de las observaciones presentadas por la empresa SERVICIOS & OUTSOURCING S.A.S, se dará respuestas de la observación al proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. PN CESAP SA MC 083 2025, a continuación, se relacionan las observaciones recibidas mediante correo electrónico: juridica@serviciosyo.com

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SERVICIOS & OUTSOURCING S.A.S.

- **OBSERVACIÓN No. 1**

  Se aporta RUT con fecha de expedición 29 de mayo de 2025. Sobre el particular cabe aclarar que de acuerdo con el
  comunicado de prensa No. 1 del 7 de enero de 2025 de la DIAN determino:
  "El RUT tiene vigencia indefinida y solo debe ser actualizado cuando haya cambios en el lugar de residencia, número
  telefónico, correo electrónico, actividad económica, responsabilidades o algún otro atributo o característica que se
  encuentre dentro del registro del contribuyente"
  (...)
  "Con esta medida, evitamos que se generen trámites innecesarios para los ciudadanos, reafirmando que el RUT tiene
  vigencia indefinida y no requiere actualizaciones permanentes salvo casos específicos."
  Así las cosas, el aportado en la propuesta también contaría con validez.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1

El cps Juan Carlos Galvis Martínez, Comité evaluador jurídico, mediante comunicado oficial No. GS-2025- 017892- DIBIE, responde la observación, así:

En cuanto al fundamento de la observación se basa en lo establecido en los artículos 555-1 y 658-3 numeral 3 del Estatuto Tributario y el articulo 1.6.1.2.7 de Decreto 1625 del 2016. Respecto de su validez en el presente proceso no aplica, pues el centro social desde las condiciones de participación se exigió lo siguiente:

> 3.1.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).

Es decir, lo que se solicito fue la fecha de generación actualizada, a efectos de revisar el documento actualizado, mas no para revisar vigencia, sin embargo, es pertinente recordar que en el ejercicio de la autonomía del CESAP es libre para solicitar requisitos que permitan otorgarle seguridad jurídica al proceso, lo cual para el caso que nos atañe solo significa un trámite sencillo de forma virtual en la página de la DIAN.

3. Decisión

De acuerdo con el análisis efectuado por el comité evaluador técnico, jurídico, SG-SST y económico; y en aras de surtir el proceso citado en el cronograma contractual se emite respuesta a las observaciones allegadas por los oferentes, de acuerdo con la cronología del proceso y se publica en la respectiva página web https://contratacion.cesap.gov.co/download/proceso-de-seleccion-abreviada-de-menor-cuantia-pn-cesap-sa-mc-083-2025/, para los fines pertinentes y continuar con el proceso referido.

No siendo otro el motivo de la presente se firma el acta por quienes participaron,

Atentamente;

Mayor ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa

IT NÉSTOR DURAN BERNAL
Evaluador técnico- Jefe Grupo Logístico

CPS JUAN CARLOS GALVIS MARTÍNEZ
Evaluador jurídico

CPS MARYORI COMBARIZA GOMEZ
Responsable de Contratos

Elaborado por: CPS. Jose Alexander Hernández Tuta
Revisado por: CPS Maryori Combariza Gomez
Fecha de elaboración: 30-05-2023
Ubicación: C:\\mis documentos

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124
cesap.XXXXXX@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Nro. GS- 2025 – 017892 /ADMON - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2025.

Señora OPS
MARYORI COMBARIZA GOMEZ
Responsable Grupo de Contratos
Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional
Diagonal 44 No. 68 - B30
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE No. PN CESAP SA MC 083 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"

Observaciones presentadas OUTSOURCING S.A.S.

RESPUESTA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

Una vez verificadas las observaciones realizadas, en efecto se realizó la evaluación jurídica de este ítem con condiciones establecidas para este proceso, por lo que, en atención a lo regulado en la resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por la cual se expide la guía de contratación para los centros sociales de oficiales, suboficiales y nivel ejecutivo, agentes y patrulleros de la policía Nacional, se responderán los aspectos de contenido jurídico:

OBSERVACION 01

"…1. Se aporta RUT con fecha de expedición 29 de mayo de 2025. Sobre el particular cabe aclarar que de acuerdo con el comunicado de prensa No. 1 del 7 de enero de 2025 de la DIAN determino:

"El RUT tiene vigencia indefinida y solo debe ser actualizado cuando haya cambios en el lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico, actividad económica, responsabilidades o algún otro atributo o característica que se encuentre dentro del registro del contribuyente" (…)

"Con esta medida, evitamos que se generen trámites innecesarios para los ciudadanos, reafirmando que el RUT tiene vigencia indefinida y no requiere actualizaciones permanentes salvo casos específicos."

Así las cosas, el aportado en la propuesta también contaría con validez…"

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

RESPUESTA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

En cuanto al fundamento de la observacion se basa en lo establecido en los artículos 555-1 y 658-3 numeral 3 del Estatuto Tributario y el articulo 1.6.1.2.7 de Decreto 1625 del 2016. Respecto de su validez en el presente proceso no aplica, pues el centro social desde las condiciones de participacion se exigio lo siguiente:

> 3.1.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (Generación no superior a treinta (30) días desde su fecha de generación).

Es decir, lo que se solicito fue la fecha de generacion actualizada, a efectos de revisar el documento actualizado, mas no para revisar vigencia, sin embargo, es pertinente recordar que en el ejercicio de la autonomia del CESAP es libre para solicitar requisitos que permitan otrogarle seguridad juridica al proceso, lo cual para el caso que nos atañe solo significa un tramite sencilo de forma virtual en la pagina de la DIAN.

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

CPS **JUAN CARLOS GALVIS MARTINEZ**
Comité evaluador jurídico

Elaboró: CPS. Juan Carlos Galvis Martinez.

Fecha de elaboración: 29- 05-2025
Ubicación: Observaciones

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grusa-jur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Servicios
& Outsourcing S.A.S.
Nit.: 830.103.809-5

Bogotá D.C., 29 DE MAYO de 2025

Señores:
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL
Bogotá - Colombia

ASUNTO: Observaciones al informe de evaluación PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP-MC-083-2025.

Cordial saludo.

En ejercicio del derecho que nos confiere la etapa de observaciones y subsanaciones dentro del presente proceso de selección, me permito presentar las siguientes:

1. Se aporta RUT con fecha de expedición 29 de mayo de 2025. Sobre el particular cabe aclarar que de acuerdo con el comunicado de prensa No. 1 del 7 de enero de 2025 de la DIAN determino:

   "El RUT tiene vigencia indefinida y solo debe ser actualizado cuando haya cambios en el lugar de residencia, número telefónico, correo electrónico, actividad económica, responsabilidades o algún otro atributo o característica que se encuentre dentro del registro del contribuyente"
   (…)
   "Con esta medida, evitamos que se generen trámites innecesarios para los ciudadanos, reafirmando que el RUT tiene vigencia indefinida y no requiere actualizaciones permanentes salvo casos específicos."

   Así las cosas, el aportado en la propuesta también contaría con validez.

Cordialmente,

_____
Julie Andrea Cepeda
Representante Legal
Servicios & Outsourcing S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158637356

(415)7707212489984(8020) 000014115863735 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 3 8 0 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS Y OUTSOURCING S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVICIOS Y OUTSOURCING S A S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 125 N 21 A 27 OF 501

42. Correo electrónico gerencia@serviciosyo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 7 5 5 2 7 8 8	3 1 0 7 6 9 7 9 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 8 2 0	2 0 1 9 0 5 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CEPEDA GORDILLO JULIE ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO